

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 16 DE JUNIO DEL 2020

Siendo las 10:10 de la mañana del día 16 de junio del 2020 se inició el Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital cisco webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cucho, la Secretaria Técnica pasó lista, y contando con el quórum reglamentario de 12 miembros presentes se dio inicio, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de grados y títulos
2. Aprobación de reserva de matrícula de estudiantes
3. Carta de renuncia de contrato de docentes plaza orgánica B1 y renuncia de estudiante.
4. Aprobación de Contrato de Docentes en plazas por asignación presupuestal temporal
5. Ratificación de la distribución de la carga lectiva presentada por los Directores de Departamento Académico
6. Ratificación de horario de sesiones de aprendizaje no presencial sincrónica y asincrónica propuesto por los Directores de Escuela Profesional
7. Reimpresión de actas y registro de evaluación de la E.P. de Turismo 2019
8. Aprobación de memoria anual 2019 de la Unidad de Posgrado FCS: Maestría en Ciencias Sociales, Maestría en investigación y docencia universitaria
9. Acuerdo calificación no presencial de legajos ESCALAFÓN para ratificación de docentes

Después de la lectura del acta Duverly Incacutipa Limachi hace una observación respecto a que en el anterior consejo de facultad se aprobó el cargo de director de programa de segunda especialidad de Antropología al profesor Dimas Ccori Valdivia y que se incluya en el acta anterior, sin embargo Guillermo Cutipa manifiesta que el mencionado docente tiene dos cargos en la E.P de Antropología y que tiene otras responsabilidades en otros lugares como la fiscalía y se le debe pedir un informe; no obstante el decano pide opinión del consejo de facultad quienes ratifican la designación de dicho docente en el cargo mencionado.

El decano informa que en consejo universitario se ha aprobado la directiva académica no presencial y que la facultad viene realizando sus actividades en sesiones sincrónicas y asincrónicas y que con el contrato de 25 docentes en las plazas de asignación presupuestal temporal se estaría completando la plana de docentes en la facultad al 100%.

Se ha aprobado en consejo universitario el presupuesto para de la UNA para el año 2021, y la proyección de recursos directamente recaudados, así como la activación del centro pre-universitario bajo la modalidad no presencial y en cuanto al examen de admisión aún está pendiente. Informes de miembros de consejo:

Cesar del Carpio pide informe de la situación del colega de Arte Luis Condori Chuchi y el profesor Juan Casalino Quiroz, el decano informa que en el primer caso asesoría legal emitió opinión favorable y en Consejo Universitario se aprobó el contrato al docente para el primer semestre 2020-I, referente al segundo caso está pendiente, la facultad con oficio 0155 ha remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica para opinión legal, en vista que Juan Casalino presentó solicitud pidiendo licencia con goce de haber por acogerse a los decretos de covid 19, pero en la solicitud no precisa fecha desde cuando o hasta que fecha; estamos a la espera del informe legal y hasta el momento aún no remite el informe asesoría jurídica de la UNA.



Cesar del Carpio pide que se traten tres oficios de la E.P de Ciencias de la Comunicación Social respecto a la autorización de examen de fin de año, el decano acepta que entre a la orden del día.

Benjamín Velasco Reyes pide tratar oficios de la E.P Arte para ser tratados en Consejo de Facultad que es aceptado y entra a orden del día.

Juan Gómez, pide que si las clases son alternas en el caso de Humanidades los docentes dictan cursos en diferentes escuelas profesionales por lo que las mismas deben hacer llegar su cronograma para no perjudicar a los docentes.

Alberto Catachura pide acceder a la ciudad universitaria específicamente a las oficinas para que los docentes puedan recoger algunos materiales.

No habiendo mas pedidos, se pasa al orden del día de acuerdo a la agenda.

1. Aprobación de grados y títulos, no obstante Guillermo Cutipa observa que se debe mencionar las fechas de los informes de aprobación, el decano informa que existe la documentación completa porque el trámite es de varios meses atrás y que el último informe es de registro y archivo académico UNA. La UNA está por aperturar mesa de partes virtual para hacer los trámites, la facultad ha aperturado el correo electrónico institucional para canalizar los trámites por emergencia sanitaria, y el grupo whatsapp la facultad está trabajando bajo la modalidad no presencial, sigue funcionando y las escuelas profesionales igualmente están con el trabajo remoto.

Se aprueban los grados y títulos:

E. P SOCIOLOGÍA

Título profesional de Licenciado en Sociología

Ivan Omar Pineda Gutierrez

Angelica Yenny Chambilla Gonzalo

E.P ANTROPOLOGÍA

Título profesional de Licenciado en Antropología

Cliver Ccahuanihancco Arque

E.P TURISMO

Título profesional de Licenciado en Turismo

Lizandro Carita Chambilla

Eva Beatriz Paricahua Aedo

Elizabeth Vilma Calizaya Machaca

E.P CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social

Vanessa Yurnek Sulla Mamani

Victor Skinnert Valencia Apaza

Ronald Huamán Espinoza

E.P ARTE:

Título profesional de Licenciado en Arte: Artes Plásticas

Wilians Surca Vilca

Título profesional de licenciado en arte: Música

Jhon Eddy Suaña Paucar

Salvador Edson Maquera Mamani



2. Aprobación de reserva de matrícula de estudiantes, en el caso del estudiante de Ciencias de la Comunicación Social procede, no así para los estudiantes de la E.P de Arte por motivo que el documento no consigna firmas, observación que es recalcada por Guillermo Cutipa haciendo la recomendación respectiva a secretaría técnica, en tal sentido se devuelve los documentos a los alumnos Rudy Jaira y Ronal Alonso, para que regularicen con firmas y los demás requisitos de norma.

3. Carta de renuncia de contrato de docentes y estudiantes

El docente contratado de la E.P de Sociología Msc. Julian Ponce Flores presenta carta de renuncia notarial a la plaza B1, al respecto, Juan de Dios Cutipa explica que el docente debió presentar su renuncia al inicio y no recién, lo cual perjudicará a los estudiantes.

Guillermo Cutipa pregunta el motivo de la renuncia del docente y que se debe pedir opinión de asesoría legal para que la institución emita una opinión o sanción al respecto y bajo qué condiciones se acepta la renuncia.

Juan de Dios Cutipa explica que el docente tiene problemas en la piel y ha presentado certificado médico de un dermatólogo no obstante ha perjudicado a los estudiantes por lo que el colega debe terminar este semestre y se debe hacer la consulta legal.

Cesar del Carpio pide que se debe conocer hasta qué grado es grave su enfermedad para que no se preste a malos entendidos.

Felix Huanca Rojas apela a la parte humana y profesional fundamenta que la renuncia es un derecho y la salud es primordial y no se le puede obligar.

Duverly Incacutipa dice que el derecho a renuncia es ineludible y puede hacerse unilateralmente, por lo que se debería aceptar la renuncia.

Juan Gómez concuerda con Felix Huanca en el sentido de que no se debe derivar a asesoría legal porque la renuncia es un derecho e inmediatamente se debe contratar a otro docente, opinión que es compartida por Benjamín Velasco Reyes.

El decano manifiesta que en Consejo Universitario el asesor legal explicó que las renunciaciones son procedentes con la observación de que ya no se admita a los colegas que renuncian para futuros contratos y que la propuesta debe ser de inmediato y pone a consideración la renuncia, que finalmente es aprobada por los miembros del Consejo de Facultad.

Juan de Dios Cutipa dice que en vista de lo manifestado por el decano llamara a consejo de departamento para el contrato de otro docente por invitación directa.

Se acepta la renuncia del docente Oscar Javier Mamani Benito del área de psicología del departamento de humanidades, para tal efecto el consejo aprueba las renunciaciones de los docentes mencionados y se declara las plazas desiertas.

el Dr Juan Gómez manifiesta que el Director de Humanidades propone a Luz Kelly Keysy Castillo Mancilla en reemplazo del docente renunciante.

El estudiante Jhon Elmer Mamani Paja renuncia a la escuela de Comunicación, por lo que se le recomendó presente dni legalizado con notario, quien manifiesta que no hay notarios en su pueblo y le es imposible la legalización.

Cesar del Carpio dice que el estudiante está renunciando por lo que debe ser corroborado por un acto legal posición que es respaldada por Guillermo Cutipa luego de ello se pone a consideración y se aprueba la renuncia.

4. Aprobación de contrato de docentes en la plaza de asignación presupuestal temporal, a partir del 15 de junio hasta la finalización del primer semestre académico 2020, los



directores de departamento han pedido el requerimiento de docentes, el mismo es autorizado por el Vicerrector Académico, y cuenta con los informes pertinentes:

E.P Sociología autoriza tres plazas:

B1 Licenciada Silvia Angelica Rosel Rosello

B1 Mg José Miguel Guzmán Loyola

B2 Illich Xavier Talavera Salas

Se pone a consideración y se aprueba con la observación de Edgardo Sardón quien pide que los documentos se revisen y que cumplan con todos los requisitos de acuerdo ley. Juan de Dios Cutipa al respecto explica que los tres colegas han venido laborando referente a Silvia Angelica Rosel Rosello se encuentra en adecuación y esta habilitado hasta noviembre del 2021.

Respecto José Miguel Guzmán Loyola refiere que su título está reconocido por la SUNEDU, además los tres colegas han obtenido en la evaluación de estudiantes calificativos altos y que existió una revisión concienzuda por parte de la Escuela Profesional y el Departamento Académico.

Guillermo Cutipa dice que debe haber equidad y que en antropología no se cumplió con contratar a los colegas que ya habían trabajado anteriormente, y se debe tener equidad en el tratamiento y contratar con los requisitos de ley, entonces el consejo de facultad debe actuar con justicia.

Juan de Dios Cutipa dice que se debe respetar la ley lo cual se ha cumplido en sociología. Finalmente se aprueba los contratos de docentes de Sociología.

Escuela profesional de Arte: modalidad invitación

Música (2 docentes)

B2 Tony Henry Huanacuni Zapana

B2 Nain Maraza Vilcanqui

Artes Plásticas (4 docentes)

B1 Walter Apaza Mamani

B2 Wilson Wilber Quispe Velázquez

B2 Maria Cristina Pachó Choquemamani

B2 Eder Blum Pari Sacho

Danza (4 docentes)

B1 Erwin Pacco Coaquira

B1 Gladys Ahumada Valdez

B1 Hayda Glendy Pacco Marroy

B2 Jaqueline Contreras Yucra

El director de departamento Académico Benjamín Velasco Reyes quien explica que se ha tomado en cuenta a los docentes que trabajaron anteriormente de acuerdo a los criterios y requisitos establecidos por consejo universitario.

Guillermo Cutipa explica que hay un postulante en arte que no ha sido considerado para el contrato y pide participar en la docencia, es el señor Juan Carlos Luna Quecaño que cuenta con grado académico de magister y si podría ser admitido para su contratación, y que se debe respetar sus derechos por estar en un estado democrático.

Benjamín Velasco Reyes explica que el postulante no tiene maestría en arte y no llevo ningún documento al departamento por lo que el señor postulante debió seguir el procedimiento regular.



Alberto Catachura opina que se debe dar una oportunidad al postulante y se le tome en cuenta.

Duvely Incacutipa explica que los miembros de facultad no tienen potestad de proponer docentes para contrato y que se estaría usurpando funciones.

Guillermo Cutipa aclara que él no ha propuesto el contrato y que solo está poniendo en conocimiento las razones por las cuales no ha sido considerado el postulante Luna Quecaño, y que las maestrías no deben ser de especialidad ya que en la facultad existen profesores que no la tienen y que se invite al postulante para ser evaluado por el director de departamento.

Cesar del Carpio opina que se debió llamar a todos, el caso de antropología ha sido injusto y se ha contratado a un egresado y se debe evitar las relaciones de interés.

Benjamín Velasco manifiesta que se ha tomado en cuenta a todos los docentes que han trabajado en el anterior semestre, y aclara que el señor Luna Quecaño nunca ha trabajado en la Escuela Profesional de Arte.

Juan Gómez dice que en la escuela de Arte la maestría es en especialidad por la naturaleza de sus programas de estudio.

El decano explica que la universidad es licenciada por SUNEDU por lo tanto la facultad debe procurar la contratación de los mejores profesionales y conforme a ley 30220 que exige grado de maestro para el ejercicio de la profesión, por lo que trasladara la propuesta al director de departamento académico para su evaluación de acuerdo a sus méritos.

Duvely Incacutipa manifiesta que las plazas son por invitación y que se debe respetar las propuestas del director de departamento de Arte.

Se pone a consideración y se aprueba las plazas del programa de música, danza con excepción de las plazas de artes plásticas.

En Humanidades son 12 plazas que se detallan a continuación:

Lingüística

B1 Elva Escobar Vera

Psicología

B2 Yenina Apaza Ochoa

Historia

B2 William Samuel Ayma Flores

Idiomas

B1 Coronado Chalco, José Luis

B1 Apaza Chambilla, Isabel

B2 Borges Balda, Miguel

B2 Churquipa Yanqui, Melva Yuleny

B2 Ynes Pérez Lima

B2 Edilberto Apaza Mamani.

B2 Flores Román, Eva Dolores

B2 Córdoba Martínez, Helga Liliana

B2 Mamani Flores, Carmela

Se pone a consideración con la aclaración de Juan Gómez explica que en la plaza de psicología es Apaza Ochoa, y se aprueba.



Respecto a Antropología en la plaza B2 el vicerrectorado académico todavía no ha remitido el informe, se ha pedido una plaza en turismo aun falta autorización del Vicerrector Académico.

5. Ratificación de la distribución de la carga académica 2020-I de las escuelas profesionales de Sociología, Antropología y Turismo, que han presentado conforme a la directiva académica, por los directores de Departamento Académico, El Decano pone a consideración del consejo y es aprobada por consenso.
6. Ratificación de horarios de sesiones de aprendizaje no presencial sincrónica y asincrónica, presentados por los directores de Escuela profesional de Antropología, Turismo, Ciencias de la Comunicación Social. Son puestos a consideración del consejo y son aprobados por consenso.
7. Reimpresión de actas y registro de evaluaciones de la EP Turismo año 2019 al respecto en la penúltima asamblea universitaria se pidió que se trate el tema de reimpresión de actas de la Escuela de Turismo, por que no se puede alterar ni enmendar las actas, la asamblea a decidido que este caso se vea en consejo universitario, el consejo universitario de fecha 2 de marzo determinó que el caso pase a la facultad para la investigación y determinación, se apertura el proceso administrativo al responsable, según informe del Vicerrector Académico el Profesor Fermín Mestas estando con licencia sindical , firmó las actas y registro de evaluaciones en 2019 en el rubro de Director de Escuela, Para esclarecer este hecho se conforme una comisión de investigación integrado por tres miembros de consejo de facultad, dos docentes y un estudiante. El decano pide propuestas.

Cesar del Carpio explica que deben ser miembros de otras escuelas de la facultad y no de la misma escuela, el decano refiere que los miembros deben ser de otras escuelas. Benjamín Velasco dice que deben ser colegas en la categoría de principal, asociado. El decano propone a Juan de Dios Cutipa pero el colega no acepta al igual que Juan Gómez que también se exime, finalmente el consejo designa a:

Dr. Félix Huanca Rojas - Principal  
 Msc. Duverly Incacutipa Limachi - Asociado  
 Verónica Pamela Ccallo Ticona - Estudiante.

Se aprueba la comisión investigadora integrada por dos docentes y un estudiante todos miembros de consejo de facultad.

8. Aprobación de memoria anual 2019, de la unidad de posgrado, maestría en ciencias sociales, maestría en investigación y docencia universitaria. Se pone a consideración y son aprobados las memorias anuales presentadas.
9. Calificación no presencial del legajo en la unidad de escalafón por la comisión de ratificación docente, considerando que hay pedidos de los colegas, es el caso de Lourdes Velásquez, Jorge Esparza, Jaime Huaracha, Fermín Gómez, Romel Montesinos, Hector Escarza en el marco de la normatividad sería necesario la adecuación en la modalidad no presencial respecto a la ratificación por emergencia sanitaria, a todos los colegas que han solicitado. Y se pedirá a la unidad de escalafón que haga llegar el cuadro o nómina de los docentes que les corresponde la ratificación en 2020. Juan de Dios Cutipa explica que hay una tabla de ratificación y que por el estado de emergencia se tendría que tomar declaraciones juradas y que hay una limitación para obtener documentos.



Guillermo Cutipa explica que en estas circunstancias no es posible llevar adelante el proceso de ratificación por que debe ser presencial por la rigurosidad de la revisión de documentos, el docente propone que se debe explicar que en tanto que no se levante la emergencia sanitaria no se puede hacer evaluaciones para ratificación y que lo que se debe hacer es esperar a que se normalice la situación actual del país, moción que es compartida por Juan de Dios Cutipa.

En vista que no hay condiciones, no se puede llevar adelante el proceso de ratificaciones, el consejo aprueba dejar pendiente la calificación de los legajos de los docentes hasta que se normalice las actividades presenciales.

Luego de terminada la agenda se discute pedidos, al respecto:

Cesar del Carpio pidió que se trate los tres oficios de la E.P de Ciencias de la Comunicación Social tratados al inicio del consejo de facultad que luego de ser explicado se aprueba.

Pedido de Benjamin Velasco respecto a los oficios 70 al 76 hace uso de la palabra y solicita resolución de creación de EP Arte y sus programas académicos que por exigencias de la acreditación solicita su aprobación en vías de regularización, Guillermo Cutipa respecto a la regularización define que debe existir documentación y se debe armar un expediente para tener sustento y seriedad, asesoría legal es la instancia que debe orientar el procedimiento y dar opinión para ver si procede o no.

Pedido de aprobación de reglamento de prácticas pre profesionales de la E.P Arte en la modalidad no presencial para no perjudicar a los estudiantes, Juan de Dios Cutipa dice que se debe tener el documento de reglamento para revisarlo y aprobarlo, los miembros de consejo no tienen el documento y queda pendiente para su aprobación. Benjamín Velasco pidió que se apruebe los cargos internos de la EP Arte, al respecto Guillermo Cutipa dice que en el estatuto están regulado los cargos y debe ser de acuerdo a la norma y no definir otros, por lo que se debe aprobar en función a los reglamentos y ley universitaria.

Benjamín Velasco Reyes sostiene que no solo nos fijemos en el estatuto sino también en los estándares de acreditación y es por esa razón que se propuso los cargos.

Guillermo Cutipa cita el artículo 29 del estatuto procede a leer los cargos estipulados por el estatuto siendo 7 y sugiere que son los que se deben aprobar.

Rubén Mamani Escobedo explica que la realidad es otra porque en el proceso de acreditación se pide resoluciones respecto a cargos y por esta razón se adjunta y solicita la comprensión de los miembros.

El decano expresa que la ley y el estatuto reconoce principalmente el cargo de Director de Escuela y Director de Departamento Académico; no obstante, de acuerdo a las características y particularidades de las escuelas es necesario el comité de calidad y acreditación, coordinación de investigación, de responsabilidad social, tutoría y entre otros.

Benjamín Velasco reyes manifiesta que ha remitido el documento con todos los cargos lo único que sea anexado es la comisión de página web debido ya que la universidad no actualiza la información de las escuelas profesionales, luego de los argumentos vertidos los miembros de consejo de facultad aprueban el pedido del colega Benjamín. Pedido de Juan Gómez respecto a la programación de clases de los docentes de humanidades en el sentido de que las demás escuelas de la universidad deben hacer



llegar dicha programación, al respecto del pedido el decano se compromete a cursar oficios a las Escuelas profesionales de la universidad.

Respecto al pedido de Alberto Catachura se pedirá permiso a la instancia correspondiente para permitir el acceso de los docentes a sus oficinas con el objeto de acceder a los documentos, materiales y archivos necesario para el trabajo remoto.

Referente a la propuesta de contrato docente en el área de artes plásticas, el director de departamento Benjamín Velasco Reyes indica que se ratifica la propuesta de contrato de docentes por asignación presupuestal.

Guillermo Cutipa pide que conste en actas que él está observando la propuesta del director de Departamento de Arte porque está considerando otros requisitos y no el grado académico y si existiera futuros problemas se exime de responsabilidad.

En respuesta Benjamín Velasco Reyes explica que hay un documento que avala lo planteado y que está de acuerdo a los criterios de Consejo Universitario donde se consigna profesionales con maestría en especialidad o a fin a la profesión, ahora todos los profesionales de la propuesta cuentan con maestría o estudios concluidos o en proceso.

Héctor Aguilar Narvaez manifiesta que se debe tener en cuenta la propuesta.

Rubén Mamani Escobedo explica que en pro de la mejora de cada especialidad la escuela de arte es sui generis porque se debe considerar la trayectoria profesional del postulante.

Se pone a consideración del Consejo de Facultad, pero antes el decano lee los acuerdos de Consejo Universitario para la contratación de los docentes.

Alberto Catachura opina que para ser docente universitario se debe contar con grado de magister y pregunta si se respeta la ley o no.

El decano pide al director de departamento de arte que evalúe mejor los contratos y se trate en el siguiente consejo.

No habiendo más puntos que tratar, culmina la sesión de Consejo de Facultad el Decano agradece a los miembros de consejo por su activa participación y a la oficina de tecnología informática de la UNA y a oficina de comunicaciones e imagen. se da por concluida la sesión siendo las 13:13 pm.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Cutipa, Paul, and others.